

2025

Ayuntamiento de Valtierra
y Federación Navarra de Atletismo



Valtierra

4 DE MAYO DE 2025

[TRAIL, MIRADOR DE LAS BARDENAS]

Carrera de montaña en Valtierra, III Trail Mirador de las Bardenas 04/05/2025



A4XKM



Normativa III Trail “Mirador de Las Bardenas”

Reglamento de la prueba:

Art. 1 - El Ayuntamiento de Valtierra, a través del “Club Filial Ayuntamiento de Valtierra, modalidad de atletismo”, junto con la Federación Navarra de Atletismo, organiza la tercera edición de la carrera “**Trail , Mirador de Las Bardenas**” , en la localidad navarra de Valtierra.

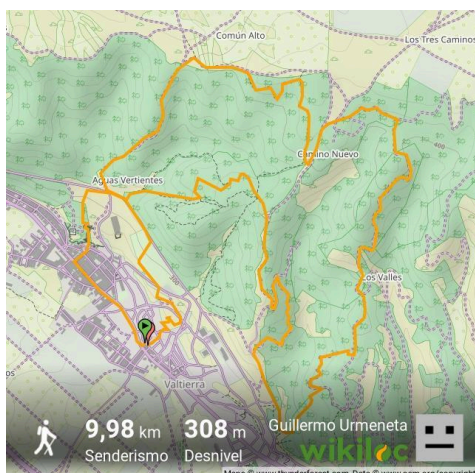
Art. 2 - La prueba se celebrará el próximo Domingo **4 DE MAYO DE 2025** con salida y meta en Plaza de los Fueros de Valtierra a las 10.00h.

- **Contacto:** Área deportes del Ayuntamiento de Valtierra
- **Teléfono:** 948 867 023 - 3
- **Correo:** culturaydeporte@valtierra.es
- **Puedes seguir todas las noticias relacionadas con esta prueba en** www.valtierra.es
- **Información de turismo,** dónde comer, dónde alojarse y recursos de la localidad en este enlace, www.valtierra-turismo.es

Art. 3 - Recorrido

Habrà un solo recorrido que se indica a continuación. Están marcados con cintas, flechas en el suelo y avisos de las bifurcaciones así como carteles para confirmar que se está en el recorrido correcto. También habrá cintas para cerrar los cruces más conflictivos. El recorrido largo consistirá en realizar dos vueltas a la ruta.

- **Recorrido Largo (19,96km) y Recorrido Corto (9,98km):** 308 metros de desnivel.



Art. 4 - Avituallamientos y voluntarios

A lo largo del recorrido habrá avituallamiento sólido y líquido, así como voluntarios de la organización identificados. En avituallamiento se encontrará en el km 5 del recorrido. Los participantes que realicen la ruta larga, pasarán por el avituallamiento dos veces, mientras que los participantes que realicen la ruta corta, pasarán por el avituallamiento una sola vez. Además, habrá avituallamientos a la llegada.

Art. 5 - La prueba será controlada por el Comité Navarro de Jueces control de tiempos, el cual será a través de chips. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 30' después de ser publicados los resultados.

Una vez finalizada la prueba se podrá realizar reclamaciones hasta un plazo de 7 días en el siguiente correo electrónico: carreraspopulares@fnaf.es

Art. 6 - Salidas, control de carrera, abastecimiento y material

6.1. Salidas: ambas desde la Plaza de los Fueros de Valtierra.

Recorrido Largo: a las 10:00h

Recorrido Corto: a las 10:15h

6.2. Control de carrera: El tiempo máximo de carrera será de 4 horas

6.3. Puestos de avituallamiento: Estarán marcados a lo largo del recorrido.

6.4. Material: El material obligatorio podrá ser susceptible de ser modificado por parte del organizador si cambian las condiciones meteorológicas de la prueba. Esto deberá ser publicado en las webs, redes sociales y perfiles oficiales de la carrera para que esté a disposición de los corredores con un mínimo de 24 horas de antelación

Art. 7 - Participantes

El límite de participantes populares será:

- Recorrido corto: 200 participantes
- Recorrido largo: 200 participantes

Todos los participantes recibirán una bolsa de corredor proporcionada por los patrocinadores de la prueba.

Art. 8 - Inscripciones y cuotas

8.1. Inscripciones: Las inscripciones podrán realizarse a través de la plataforma rockthesport desde el inicio de las mismas hasta el viernes 2 de mayo a las 23.59h. Los participantes deberán tener 18 años cumplidos.

8.2. Cuotas:

Carrera Larga	Federados 17€	No Federados 20€
Carrera Corta	Federados 13€	No Federados 15€

Art. 9 - Reglamento Técnico

Lo no contemplado en este documento se regirá por lo indicado en el Reglamento de Trail aprobado por la Comisión Delegada de la RFEA el 26 de agosto de 2020

- Es obligatorio llevar bien puesto el dorsal.
- En el caso de que un corredor participe en la prueba sin dorsal, o lo haga con el dorsal de otra persona suplantando su identidad, será descalificado de la prueba.
- Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.
- Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/Jueces. Aquellos atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entregar su dorsal a los responsables del control y retirarse de la prueba.
- Se contará con recorridos parciales alternativos con el fin de garantizar la seguridad de los participantes en caso de situaciones climatológicas adversas y otras ajenas a la carrera. De ser necesarios estos cambios parciales de recorrido, se comunicarán con tiempo.
- En caso de retirada es obligación del atleta comunicarlo al punto de control más cercano.
- Los participantes no podrán recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de otras personas (competidores o no), solo se permitirá la entrega de alimentos o bebidas en los puntos de abastecimiento debidamente indicados o según la normativa que establezca la Organización como avituallamientos personalizados
- Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.

Art. 10 - Sanciones y penalizaciones

Se regirá por lo indicado en el [Reglamento de Trail](#) aprobado por la Comisión

Art. 11 - Entrega de dorsales y bolsa del corredor/a

La **entrega de dorsales** se realizará el mismo día de la carrera **desde las 8.30h hasta las 9.30h** en los Bajos del Ayuntamiento de Valtierra. Para la recogida de dorsales será obligatorio presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. A la vez que se recogen los dorsales, los participantes recibirán la bolsa de corredor.

Por motivos de seguridad, **no se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal se colocará con imperdibles en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido y de forma visible en los controles y meta, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art. 12 - Control de salida y equipaciones

Los participantes acreditarán su identidad en la recogida de dorsales, presentando un documento oficial con foto para su comprobación.

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por control de salida en el horario programado, según los grupos de salida correspondientes y que serán publicados una vez se cierren las inscripciones. En dicho control se revisarán las equipaciones y/o material por parte de los jueces.

Art. 13 - Zona de calentamiento y salida-meta

Se dispondrá de **zona de calentamiento** en las calles y plazas adyacentes a la salida. Los **vestuarios** estarán disponibles en el Polideportivo de Valtierra, en C/ Santa Cruz. Habrá un lugar de **guardarropa** vigilado en los bajos del Ayuntamiento.

Art. 14 - Vehículos en carrera

Solamente podrán acompañar la prueba, los vehículos que determine la organización.

Art. 15 - Aparcamiento

La organización habilitará una zona de aparcamiento para que los participantes puedan dejar su vehículo, se aconseja en la zona del Ayuntamiento.

Art. 16 - Clasificaciones y premios

16.1. Clasificaciones: Las clasificaciones se expondrán en la página de la Federación Navarra de Atletismo: www.fnaf.es/ y en <https://www.rockthesport.com>

16.2. Premios:

Carrera Larga	Primer/a clasificado/a absoluto masculino	Trofeo	Primer/a clasificado/a absoluto femenino	Trofeo	Primer/a clasificado/a local	Trofeo
	Segundo/a clasificado/a absoluto masculino	Trofeo	Segundo/a clasificado/a absoluto femenino	Trofeo	Segundo/a clasificado/a local	Trofeo
	Tercer/a clasificado/a absoluto masculino	Trofeo	Tercer/a clasificado/a absoluto femenino	Trofeo	Tercer/a clasificado/a local	Trofeo
Carrera Corta	Primer/a clasificado/a absoluto masculino	Trofeo	Primer/a clasificado/a absoluto femenino	Trofeo	Primer/a clasificado/a local	Trofeo
	Segundo/a clasificado/a absoluto masculino	Trofeo	Segundo/a clasificado/a absoluto femenino	Trofeo	Segundo/a clasificado/a local	Trofeo
	Tercer/a clasificado/a absoluto masculino	Trofeo	Tercer/a clasificado/a absoluto femenino	Trofeo	Tercer/a clasificado/a local	Trofeo

Art. 17 - Se organizará un **dispositivo médico** adecuado a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo

Art. 18 - Normas medioambientales

El respeto al medio ambiente es prioritario, de manera que deberán depositarse los residuos únicamente en las zonas de abastecimiento de carrera marcados como fin de avituallamiento o en la zona de meta, dentro de los contenedores habilitados para ello. Será objeto de descalificación arrojar residuos al monte. El personal de la organización está facultado para informar sobre ello.

Todos debemos ser conscientes del privilegio de disfrutar de un día deportivo en el entorno natural por lo que se solicita el máximo cuidado y respeto de participantes y acompañantes. En este sentido se recuerda que queda prohibido:

- Tirar geles, aperturas de geles, tapones o cualquier otro desperdicio fuera de los cubos de basura de los avituallamientos habilitados por la organización. El no cumplimiento de esta regla elemental será motivo de descalificación inmediata. Habrá varios corredores que forman parte de la organización y no identificados como tal y que ayudarán a que se respete esta regla, estando facultados para informar al juez árbitro de la prueba.
- Realizar trazados con intención de acortar el recorrido balizado.

Art. 19 - Seguros y responsabilidades

Todo participante estará cubierto por un seguro de responsabilidad civil y accidentes. La organización declina toda la responsabilidad en caso de accidentes de corredores fuera del circuito, así como cualquier otra negligencia.

Art. 20 - Todos y todas las participantes reconocen y confirman, por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenados para participar en la prueba. Que no padece enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si los padeciera, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art. 21 - Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio y

cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 22 - Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

Art. 23 - Ley de Protección de Datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña.

Cualquier modificación de la normativa se informará por los canales oficiales de la prueba.

Valtierra, a Marzo de 2025